

PLAN DE GOVERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

SLV-041-B

Entidades Responsables del programa:

- **Beneficiaria:** Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (MIREX).
- **Ejecutora:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).



EL SALVADOR



PERIODO DE EJECUCIÓN

INICIO: 24 junio 2011
FIN: 24 diciembre 2017

OBJETIVOS



Contribuir a una Gestión Integral del Recurso Hídrico en el país, priorizando el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como fortalecer las capacidades de las instituciones locales y fomentar la gobernabilidad en el sector agua.



RESULTADOS CONSEGUIDOS



500 personas capacitadas de forma directa por el programa.



Impacto indirecto en toda la población del país, ya que ha permitido la creación de una Política Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico orientada a mejorar la gestión y planificación del agua del país.



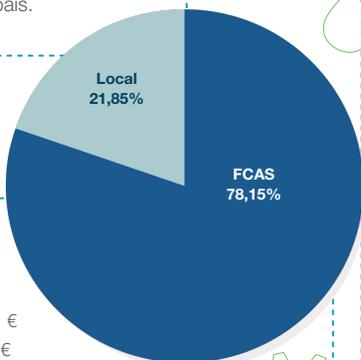
FUENTES DE FINANCIACIÓN

APORTACIONES

FCAS: 7.713.121,87 €

Local: 2.157.642,06 €

Total ejecutado: 9.870.763,93 €



CONOCE MÁS



Resultados del programa de Gobernanza del Agua y Gestión del Recurso Hídrico en El Salvador

ZONAS DE INTERVENCIÓN



CONTRIBUCIONES AL SECTOR

- Impulso a las políticas públicas relacionadas con el agua y el saneamiento.
- Apoyo a la creación de una **Administración del agua** por parte del Estado para mejorar la gestión y uso de recurso, así como el proceso de planificación y gobernabilidad del sector hídrico.
- Contribución al desarrollo de **instrumentos de gestión** para la gobernabilidad del sector.
- **Fortalecimiento de las capacidades** del ministerio y de otros actores clave a través de la capacitación y participación activa en el desarrollo e implementación de los instrumentos de gestión hídrica.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Apoyo a la **creación de instrumentos de gestión para mejorar la gobernabilidad del sector hídrico:**

- **Establecimiento de la Dirección General** de Agua y Saneamiento y la Gerencia Hídrica, en 2018.
- Anteproyecto de **Ley General de Agua** que reconoce el derecho humano al agua (finalmente aprobada en diciembre de 2021 como Ley General de Recurso Hídrico).
- **Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos** (Plan Hidrológico Nacional) y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- **Reglamento Especial** de gestión, uso, protección y manejo de aguas superficiales y subterráneas (aguas y ecosistemas acuáticos).
- **Fortalecimiento** de las capacidades institucionales.
- **Capacitación técnica** en temas relacionados con los recursos hídricos.
- Desarrollo de un **Sistema de Información Hídrica** (SIHI) y puesta en marcha del Observatorio del Agua.
- Creación de las **mesas del agua** con actores clave y grupos de interés.
- Conformación del **Comité Interinstitucional Nacional** de Cuencas Hidrográficas (CINACH).
- **Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANAPS).**
- **Elaboración de un catastro georreferenciado** de sistemas de agua potable y saneamiento rurales no administrados por ANDA y de usuarios de ANDA.
- Elaboración de estudios científicos.



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada

CC BY-NC-ND. Copyright © 2025 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas (CG-IGO 3.0 BY-NC-ND). Esta sólo permite descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.